



Departamento de Informática

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

Visto lo solicitado por el CD de la FCFMyN respecto a emitir opinión del anteproyecto Funciones Docentes y Extensión de tareas. El Consejo del Departamento de Informática en su sesión del día 12 de abril de 2018 expresa su opinión, observando que:

- El anteproyecto expresa que las funciones que puede realizar un docente son: Docencia, Investigación, Servicio, Perfeccionamiento y Gobierno. Cada una con un porcentaje máximo de la dedicación. De esto se observa que:
  1. La función Extensión no es considerada. Servicio no es sinónimo de Extensión. Más aún cuando es un ítem tan requerido en los procesos de acreditación de carreras.
  2. Considerar que el docente puede realizar hasta un 50% de su dedicación en servicios es excesivo, por un lado, no está en consonancia con la Ord. 28/97, donde se reglamenta como máximo una dedicación a Servicio del 25% de la dedicación Exclusiva y Semi-Exclusiva, y por el otro con el Estatuto de la Universidad donde se expresan los propósitos de la misma en el artículo 1:
    - b) *Desarrollar el conocimiento científico y técnico con vistas a aumentar la comprensión del Universo y la ubicación del Hombre en el mismo.*
    - c) *Difundir el conocimiento y todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.*y sus funciones, artículo 2:
    - d) *Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, tanto la investigación pura cuanto la orientada a ser aplicada en la solución de concretas necesidades que tenga el país.*
  3. La dimensión Perfeccionamiento no es clara en cuando al sujeto de perfeccionamiento, se corresponde al propio o a la formación de recursos humanos.
  4. Expresa que cada docente debe cumplir con las tareas asignadas en el inciso a) y al menos una de las indicadas en los incisos b), c) o d), siendo contradictorio ya que un docente puede cumplir con la ordenanza teniendo funciones en docencia (50%) y en perfeccionamiento (20%), sin cumplir con el 100% de su dedicación.
- En el artículo 3 del anteproyecto establece “obligaciones de extensión de tareas en otras asignaturas afines o cercanas al campo disciplinar...” No resulta claro su alcance, si corresponde a tareas docentes u otras.
- El anteproyecto no establece diferencias para las dedicaciones simples, lo cual a criterio del Consejo de Departamento es un punto que exige un debate más profundo.

Por todo lo expresado y considerando las funciones docentes y los propósitos y funciones de nuestra Universidad se propone realizar un análisis exhaustivo en el seno del Consejo Superior o a través de una comisión designada por éste para tal fin.



## Consejo del Departamento de Informática

### ACTA 19 de noviembre de 2015

En la ciudad de San Luis, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2015, en sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Informática, presidida por la Directora del Departamento María Fabiana Piccoli, encontrándose presentes los consejeros: Paola Allende, German Montejano (Suplente de Daniel Riesco), Susana Esquivel, Patricia Roggero, Maximiliano Lucero y Norma Arellano.

#### INASISTENCIAS:

No se encuentra presente el consejero Juan Zini.

#### AVISOS de INASISTENCIA

El consejero Riesco asiste a Conaiisi en Bs. As.

1. Coordinador del Área de Servicios: solicitud re-designación Walter Herrera (Auxiliar de Segunda Simple Interino).

Considerando la solicitud del Coordinador del Área de Servicios, la evaluación del mismo sobre su desempeño durante el año de designación y las necesidades actuales del Área, se decide redesignar a JESÚS WALTER HERRERA (DNI N°. 28.838.795) en un (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría, dedicación Simple, carácter Interino (cargo N°. 19526), a partir del día 11 de Noviembre de 2015 y por el término de un año.

2. Coordinadora del Área de Programación: solicitud llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Suplente.

Considerando la solicitud de la Coordinadora del área de Programación se decide llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente con destino al Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática. La clase de oposición versará sobre temas de la materia Auditoría Informática de la carrera Ingeniería en Informática con la siguiente comisión asesora:

Titulares	Suplentes
Dr. Germán Montejano	Dr. Daniel Riesco
Dra. Olinda Gagliardi	MCs. Guillermo Aguirre
Mg. Ing. Carlos Salgado	Esp. Mario Peralta

Los créditos surgen del cargo N° 52431 (actualmente ocupado por Corina Abdelahad, en uso de licencia) y de créditos sin utilizar correspondientes al cargo 21071 (liberado por jubilación de Aristides Dasso).

La designación será por el término de un año a partir de la efectiva prestación del servicio.





3. Exp. N° 10673/2015 Área de Informática Educativa: inscripción de aspirantes a un cargo de Auxiliar de Primera Simple Interino.

Considerando el Acta N° 3 y que no se observan errores de forma ni arbitrariedad manifiesta, se decide aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora:

1. PONCE, CECILIA ADRIANA
2. CASTILLO, ÁNGELA FABIANA
3. DESIERTO

y designar, en consecuencia, a CECILIA ADRIANA PONCE en un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA categoría, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con destino al Área de Informática Educativa del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, con una duración de 12 meses

4. Exp. N° 11580/2015 Área de Datos: inscripción de aspirantes a un cargo de JTP Exclusivo Suplente.

Considerando el Acta N° 3 y que no se observan errores de forma ni arbitrariedad manifiesta, se decide aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora:

1. KASIÁN, FERNANDO ANDRÉS
2. DESIERTO

y designar, en consecuencia, a FERNANDO ANDRÉS KASIÁN en un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con destino al Área de Datos del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, con una duración de 12 meses

5. Exp. N° 8192/2015 Departamento de Informática: inscripción de aspirantes a un cargo de Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Interino.

Considerando el Acta N° 3 y que no se observan errores de forma ni arbitrariedad manifiesta, se decide aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora:

1. RUANO, JOSÉ DANIEL
2. CARRÓN RIVERA, DAMIÁN
3. DESIERTO

y designar, en consecuencia, a JOSÉ DANIEL RUANO en un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA categoría, dedicación SEMI-EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, con una duración de 12 meses

6. Exp. N° 11581/2015 Área de Datos: inscripción de aspirantes a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Suplente.

Considerando el Acta N° 3 y que no se observan errores de forma ni arbitrariedad manifiesta, se decide aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora:

1. TARANILLA, MARÍA TERESA
2. DESIERTO
3. DESIERTO



y designar, en consecuencia, a MARÍA TERESA TARANILLA en un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con destino al Área de Datos del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, con una duración de 12 meses.

7. Exp. N° 13888/2015 Seminario Taller Docentes Conectados: auspicio.

Visto lo solicitado, se decide avalar la solicitud de auspicio del Seminario-Taller "Docentes Conectados", organizado por el Centro de Informática Educativa, destinado a Docentes e Investigadores de la UNSL que se encuentren llevando a cabo experiencias educativas con el uso de los campus virtuales, blogs, sitios web, herramientas informáticas como apoyo a sus clases presenciales, a desarrollarse los días 25 de noviembre al 5 de diciembre del corriente año en la Universidad Nacional de San Luis.

8. Auspicio CACIC 2016.

Visto lo solicitado, se decide auspiciar el "22 Congreso Argentino en Ciencias de la Computación (CACIC 2016)", a realizarse en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, desde el 3 al 7 de octubre de 2016.

Este Congreso es organizado por la Red de Universidades Nacionales con carreras en Informática (RedUNCI) y reúne, desde el año 1995, a investigadores, docentes, profesionales y alumnos de grado y postgrado vinculados con la disciplina informática, habiéndose organizado en San Luis durante los años 1996 y 2006.

En el ámbito del Congreso, además de desarrollarse varios Workshops, tiene lugar la Escuela Internacional de Informática, la cual tiene como objetivo el dictado de cursos para alumnos avanzados de las universidades, integrantes de la Red UNCI, así como también de otras instituciones de grado y postgrado y profesionales del medio. Durante la misma se desarrollan cursos de interés para la disciplina.

9. Contrato de Uzal

Considerando lo solicitado se decidió aprobar el Informe de Tareas realizadas por el Dr. ROBERTO UZAL en la Universidad Nacional de San Luis, durante el periodo comprendido entre el 1° de febrero y la fecha actual, y avalar las actividades programadas hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha en que culmina el contrato firmado por él y la Facultad de Matemáticas. Además se aprueba la solicitud de renovación del contrato para el año 2016.